

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Planta segunda de la casa número 16 de la calle San Blas, de Badajoz. Consta de diferentes habitaciones y otras dependencias. Mide 87 metros 86 decímetros cuadrados. Según se le mira desde la calle de su situación, linda: Frente, con dicha vía pública; derecha, entrando, con el patio del edificio y casa de doña María Cancho García; izquierda, con casa de don Fulgencio Trujillo Campos, y espalda, con el corral del edificio.

Inscripción: Tomo 1.454, libro 32, folio 89 vuelto, finca 1.861, inscripción cuarta.

Dicha finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.820.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—29.560.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Rivero Ardila y doña María de la Soledad Borralló Guisado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001724393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda sita en la plana sexta B, del edificio «Felipe II», de la calle Francisco Luján, número 4, en la barriada de Santa Marina, en término municipal de Badajoz. Tiene una superficie útil de 108,83 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, piso tipo C y patio; por la derecha, patio abierto y rellano de la planta; por la izquierda, edificio «Carlos I», y espalda, plaza sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, finca 23.056, libro 385, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 10.680.069 pesetas.

Dado en Badajoz a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—29.701.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 188/1996, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don David Pastor Miranda, contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Corzo Cobano y doña María Teresa González Gil, en reclamación de 2.621.210 pesetas, más 300.000 pesetas en concepto de costas. Habiendo recaído resolución de fecha 6 de mayo de 1998, por la que se acordaba la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 14.180.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Número 17. Piso tercero, puerta segunda, del edificio señalado con los números 8 y 10, en el pasaje Río Congost, de Badalona, con entrada por la escalera número 8 de dicho pasaje; de superficie útil 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, vivienda puerta primera de la propia planta y escalera y patinejo; a la izquierda, entrando, con caja de ascensor, patinejo y vivienda puerta tercera de la propia planta y escalera; a la derecha, con vivienda puerta segunda de la escalera número 10 y patio de luces mixto, y al fondo, parte mediante terraza, con fachada al pasaje Río Congost y patio de luces mixto.

Cuota de participación: 1,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.833 del archivo, libro 90 de Badalona número 2, folio 72, finca número 5.150, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—29.385.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1995, a instancia de

Caja de Ahorros de Sevilla, San Fernando y Jerez, representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescós Gil, contra don Tomás Caramazana Porrero y doña Rosa Romero Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 6.600.000 pesetas, la registral número 8.985, la cual se relaciona al final; para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta de los días 14 de julio de 1998, para la primera; 14 de septiembre de 1998, para la segunda, y 14 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documental-mente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018006495 de Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 8.985, tomo 1.139, libro 140, folio 30. Urbana en Barbate, en avenida Atlántico, 33, 1.º B, con superficie de 60 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, estar-comedor con cocina incorporada, tres dormitorios y cuarto de baño.

El tipo de subasta, en primera, es de 6.600.000 pesetas.

Dado en Barbate a 18 de mayo de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizabal Ariza.—29.825.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Partis, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento ejecutivo número 967/1992, sección segunda A, promovidos por don Andrés Manrique Benet, contra doña Rosa María de San Nicolás Espinosa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad via Layetana, número 2, tercera plan-

ta, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el precio de su valoración; la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el día 21 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el día 17 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, sólo el ejecutante podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506,3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudieran celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Urbana 16. Piso tercero, puerta cuarta en la tercera planta alta de viviendas de la casa números 204 y 206 de la calle Rocafort, de Barcelona; de una superficie útil de 69,21 metros cuadrados, y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de cuarto trastero número 20, de superficie útil 7,21 metros cuadrados, situado en la planta altísimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, finca 1.557-N, al tomo 1.823 del archivo 47 de la sección segunda folio 84, anotación D.

Valorada en la suma de 20.452.600 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Dolores Costa Partis.—29.892-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 19/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank, SDB, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Balaguer Callado y doña Dolores Alcántara Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 19. Piso tercero, puerta primera de la casa sita en Barcelona, calle Trallers, número 69, en la tercera planta alta del edificio, de una superficie aproximada de 32 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.615, libro 237 de la sección cuarta, folio 192, finca 8.237.

Tipo de subasta: 6.104.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—29.898-16.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 79/1995, se siguen autos de tercería dominio cognición a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de C.D.P. Edificio Benidorm Tower, contra don Miguel Román Pardo, don Jacinto Rodríguez Salvador y doña María Giménez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana.—Cinco general, local comercial en la planta de semisótano, número 4 de esta planta del edificio denominado «Benidorm Tower», sito en Benidorm, calle Londres y travesía de Roma, sin número de policía. Tiene una superficie de 29 metros cuadrados, más 10 metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha entrando, local número 3 de esta planta; izquierda, local comercial número 5 de esta planta; frente, terrenos ensanche del edificio, y fondo, rellano y hueco de escalera. Cuota: 1,20 por 100. La finca 3.268, hoy 14.151, figura inscrita, en cuanto a una mitad indivisa, a favor de don Miguel Román Pardo, quien la adquirió en estado de soltero, y respecto de la mitad indivisa restante, a favor de don Jacinto Rodríguez Salvador, casado con doña María Giménez Sánchez. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al folio 200 del libro 160, tomo 646.

Finca valorada en 4.400.000 pesetas.

Urbana.—Seis general, local comercial en la planta de semisótano, número 5 de esta planta del edificio denominado «Benidorm Tower», sito en Benidorm, calle Londres y travesía de Roma, sin número de policía. Tiene una superficie de 29 metros cuadrados, más 10 metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha entrando, local número 4 de esta planta; izquierda, local número 6; frente, terrenos ensanche del edificio, y fondo, rellano y hueco de escalera. Cuota: 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al folio 52, libro 35, tomo 368, aparece inscrita en la finca registral 3.270. En cuanto a una mitad indivisa a favor de don Miguel Román Pardo, quien la adquirió en estado de soltero, y a favor de los esposos don Jacinto Rodríguez Salvador y doña María Giménez Sánchez, la mitad indivisa restante, según su inscripción segunda.

Finca valorada en 4.400.000 pesetas.

Urbana.—Siete general, local comercial en la planta de semisótano número 6 de esta planta del edificio denominado «Benidorm Tower», sito en Benidorm, calle Londres y travesía de Roma, sin número de policía. Tiene una superficie de 41 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, local número 5 de esta planta, rellano, hueco de escalera y pasillo descubierta común del edificio; izquierda y frente, terrenos ensanche del edificio. Cuota: 1,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al folio 54 del libro 35, tomo 368, aparece inscrita la finca registral número 3.272. Figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Miguel Román Pardo, quien la adquirió por compra y en estado de soltero, y respecto de la mitad indivisa restante, a favor de los esposos don Jacinto Rodríguez Salvador y doña María Giménez Sánchez.

Finca valorada en 5.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la valoración de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.575.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 274/1994-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Ignasi de Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Guirado Ramos, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por la deudora, que luego se relacionará, y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 6 de julio de 1998, y a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 31 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 28 de septiembre a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 85.—Local en planta baja, destinado a comercio, señalado como local 6, escalera E-3, del «Edificio Mar», sito en Blanes, urbanización «Els Pavos», parcela N; tiene accesos a través de sus fachadas a carretera de la Estación, calle Canigó y zona interior común; ocupa una superficie útil de 102 metros 8 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.263, libro 414 de Blanes,

folio 67, finca número 21.166, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 14.300.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a la demandada de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 27 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—29.914.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 141/1997-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Instituto Catalán del Suelo, representado por el Procurador don Fidel Sánchez, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Buenaventura Carreras Torras y doña Ana María Antequera Torras, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecadas por los deudores que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 28 de julio de 1998, y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 30 de septiembre de 1998, y a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en